

ción General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 1 de julio de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

Denominación puesto: Sv. de Información y Estadística.
Código puesto: 701289.

Centro Directivo: Dirección Gerencia.

Localidad: Sevilla.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: A.

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX-1.564.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Licenciatura en Medicina y Cirugía o en Ciencias Exactas. Formación en sistemas de información y/o estadísticas. Formación en Salud Pública y Administración Sanitaria. Experiencia en diseño y gestión de sistemas de información de ámbito sanitario. Experiencia en gestión de servicios en la Administración Sanitaria. Publicaciones y Docencia sobre sistemas de información, Salud Pública y Administración Sanitaria. Conocimiento de inglés.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de And-

lucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de julio de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo y localidad: Dirección Gerencia. Sevilla.

Centro de destino: Dirección Gerencia.

Código P.T.: 640257.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Inversiones.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: AB.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Arquitectura e Instalaciones.

Area relacional: Obras Públicas y Construcciones.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.524.

Cuerpo: P.A2.

Exp.: 3.

Titulación: Arquitecto; Ing. Ind.; Arq. Tco.; Ing. Téc. Ind.

Méritos específicos: Experiencia en gestión de Inversiones (Obras y Equipamientos). Conocimientos en normativa de Contratación Administrativa y Gestión Presupuestaria.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Málaga.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 641200.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica Pensiones.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: AB.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional: Presupuesto y Gestión Económica.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.455.

Cuerpo: P.A11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en Servicios Sociales y en tramitación y gestión de pensiones y prestaciones.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Cádiz.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 850451.

Denominación del puesto: Sv. Administración General y Personal.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: AB.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Recursos Humanos.

Area relacional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.455.

Cuerpo: P.A11.

Exp.: 3.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Cádiz.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 850550.

Denominación del puesto: Sv. Atención a Niños.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: AB.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.455.

Cuerpo: P.A2.

Exp.: 3.

Titulación: Ldo. Derecho, Psicología, Pedagogía, Dpdo. Trabajo Social, Profesor EGB.

Otros requisitos: Formación Atención Menor. Admón. Educativa.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Granada.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 851313.

Denominación del puesto: Sv. Administración General y Personal.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: AB.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Recursos Humanos.

Area relacional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.455.

Cuerpo: P.A11.

Exp.: 3.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Granada.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 632678.

Denominación del puesto: Secretario/a Gerente Provincial.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: D.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 16.

C. Específico: XXXX-809.

Cuerpo: P.D10.

Exp.: 1.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo y localidad: Dirección Gerencia. Sevilla.

Centro de destino: Dirección Gerencia.

Código P.T.: 640162.

Denominación del puesto: Sv. Personal y Admón. General.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.
GR.: A.
Modo Accs.: PLD.
Area funcional: Recursos Humanos.
Area relacional: Administración Pública.
Nivel C.D.: 28.
C. Específico: XXXX-1.881.
Cuerpo: P.A11.
Exp.: 3.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo y localidad: Dirección Gerencia. Sevilla.

Centro de destino: Dirección Gerencia.
Código P.T.: 640240.
Denominación del puesto: Sv. Asuntos Jurídicos.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
GR.: A.
Modo Accs.: PLD.
Area funcional: Legislación. Régimen Jurídico.
Nivel C.D.: 28.
C. Específico: XXXX-1.881.
Cuerpo: P.A11.
Exp.: 3.
Titulación: Ldo. Derecho.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Granada.

Centro de destino: Residencia de Pensionistas. Armilla.
Código P.T.: 633445.
Denominación del puesto: Director.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
GR.: AB.
Modo Accs.: PLD.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional: Asuntos Sociales.
Nivel C.D.: 26.
C. Específico: XXXX-1.535.
Cuerpo: P.A11.
Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en Centros y Servicios de Atención a la Tercera Edad (Residencias, Centros de Día, etc.). Experiencia en actividades con mayores.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Sevilla.

Centro de destino: Residencia Asistida. Marchena.
Código P.T.: 718000.
Denominación del puesto: Director.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
GR.: AB.
Modo Accs.: PLD.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional: Asuntos Sociales.
Nivel C.D.: 26.
C. Específico: XXXX-1.535.
Cuerpo: P.A11.
Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en Centros y Servicios de Atención a la Tercera Edad (Residencias, Centros de Día, etc.). Experiencia en actividades con mayores.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de junio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre (BOE de 26 de febrero de 1986), reformados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 69/1987, de 11 de marzo (BOJA de 3 de abril), Decreto 36/1990, de 13 de febrero (BOJA de 27 de marzo) y Decreto 319/1990, de 25 de septiembre (BOJA de 9 de octubre), y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

BASE 1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir 2 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, y en cuanto le sea de aplicación la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988; el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso, fase de oposición y curso de formación o período de prácticas, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6. El primer ejercicio de la fase de oposición no se iniciará antes de la segunda quincena del mes de diciembre de 1997.

La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios que componen el presente proceso selectivo será de 90 días naturales, a contar desde la finalización del primer ejercicio.

Con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

BASE 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: